



DIPUTACIÓN. NUEVO SERVICIO DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Las corporaciones locales pueden ya rendir sus cuentas por internet

F. J. CANTADOR

■ “Se trata de una herramienta muy parecida a la que pueden utilizar los ciudadanos para realizar su declaración de la renta de manera telemática”. El consejero mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía, Rafael Navas, intentaba explicar así ayer, de la forma más simple posible, el nuevo servicio vía internet abierto para que los ayuntamientos, diputaciones, empresas públicas y mancomunidades rindan sus cuentas anuales al órgano técnico dependiente del Parlamento andaluz. Navas apuntó que la Empresa Provincial de In-

formática (Eprinsa) “ha sido un elemento importante para el desarrollo de esta herramienta, que ha costado poner en marcha algo menos de 18.000 euros”, indicó.

El Programa de Rendición Telemática de Cuentas entró en vigor a principios del pasado mes de septiembre. “Desde entonces se han realizado más de 4.500 descargas de formularios para ejecutar esas rendiciones correspondientes al ejercicio de 2004”, puntualizó.

El consejero mayor insistió en que “hasta el momento, ya han presentado cuentas ocho ayuntamientos cordobeses” a través de este novedoso sistema, “mientras

que la propia Diputación ha iniciado ya el proceso, aunque se han detectado fallos que se están corrigiendo”, aseveró Navas.

El máximo responsable de la Cámara de Cuentas recalcó que se trata de un sistema pionero en toda España, “que se va a ir poniendo a disposición poco a poco gratuitamente para otras cámaras autonómicas, ya que tampoco nos hubiera supuesto un beneficio reseñable si lo cobráramos”. El consejero mayor destacó la “agilidad” que va a suponer para las corporaciones el trabajo a través de la web y garantizó la “total protección de los datos”.



PRESENTACIÓN. Francisco Pulido conversa con Rafael Navas.